



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA
GOBERNADOR DE ITAPÚA

CONTRATO N° 56/2024.-

"Reparación 3 Aulas Colegio Nacional San Rafael Km 12 - Plurianual" ID 456.473-

Entre el GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA, con domicilio legal en Av. Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representado en este acto por el señor Francisco Javier Pereira Rieve, Gobernador del Departamento de Itapúa, conforme al Ac. y Sent. N° 15/2023 emanado del T.S.J.E., denominado en adelante "CONTRATANTE", por una parte; y por la otra, la firma unipersonal de **FC CONSTRUCCIONES** con RUC N° 3389741-7, representada en este acto por el **SEÑOR FÉLIX BERNAL CÁCERES ORTIGOZA** con C.I.N° 3.389.741 con domicilio en María Auxiliadora - Tomas Romero Pereira, denominada en adelante "EL CONTRATISTA", identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e individualmente como "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**Reparación 3 Aulas Colegio Nacional San Rafael Km 12 - Plurianual** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **Reparación 3 Aulas Colegio Nacional San Rafael Km 12 - Plurianual.** -----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-----



[Signature]
Secretaría General
Gobernación de Itapúa



CONSTRUCCIONES FC
De Felix B. Cáceres O.
RUC: 3.389.741-7



[Signature]
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa



Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchor
Encarnación - Itapúa - Paraguay



**3- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. -**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 456.473. -----

4- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente contrato es el resultado del procedimiento por Licitación Menor Cuantía Nacional N° 44/2024 “Reparación 3 Aulas Colegio Nacional San Rafael Km 12 - Plurianual” convocado por la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1.644/2024.--

5- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS:

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 343.105.250 (guaraníes trescientos cuarenta y tres millones ciento cinco mil doscientos cincuenta). -----

N° de ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131601-002	Limpieza y preparación de la obra para ejecución de los trabajos	Metros Cuadrados	196,90	3.700	728.530
2	72131601-002	Replanteo y Marcación.	Metros Cuadrados	196,90	4.147	816.544
3	72131601-002	Vallado de obra de chapa zinc y obrador.	Unidad Medida Global	1,00	2.638.439	2.638.439
4	72131601-002	Cartel de obra estruc metálica y chapa n° 24 2,00 x 1,50 m con impresión adhesiva.	Unidad	1,00	1.058.354	1.058.354
5	72131601-002	Desm techo teja francesa cielo raso machimbre estruct de tirante madera viga varilla cumbur y viga de madera galeria incl Canaleta y caño de bajada	Metros Cuadrados	249,75	23.771	5.936.807
6	72131601-002	Desmonte de instalación eléctrica y artefactos. Por ambiente.	Unidad	3,00	340.463	1.021.389
7	72131601-002	Demolición de piso de baldosa calcárea.	Metros Cuadrados	196,90	14.995	2.952.516
8	72131601-002	Demolición de zócalo de baldosa calcárea	Metro Lineal	76,10	8.435	641.904
9	72131601-002	Demolición de piso en acceso principal.	Metros Cuadrados	70,40	11.246	791.718
10	72131601-002	Demolición de escalera existente.	Metros Cuadrados	1,56	144.540	225.482
11	72131601-002	Demonte de ventana tipo balconin.	Unidad	9,00	84.348	759.132
12	72131601-002	Desmonte de puerta de madera con marcos.	Unidad	3,00	99.554	298.662
13	72131601-002	Desmonte de revoque existente.	Metros Cuadrados	470,40	11.246	5.290.118
14	72131601-002	Demolición de columna existente	Metro Lineal	16,80	14.995	251.916

Itapúa lugar de

 Carmelita N. Benítez
 Secretaria General
 Gobernación de Itapúa

OPOR
TUNIDA
NES

www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568
 Correos: general@itapua.gov.py
 generalitapuapy@gmail.com

CONSTRUCCIONES
FC
 De Felix B. Cáceres O.
 RUC: 3.389.741-7

Francisco Javier Pereira Ríos
 GOBERNADOR
 Departamento de Itapúa
 Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-
 Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap
 Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchor
 Encarnación - Itapúa - Paraguay



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA GOBERNADOR DE ITAPÚA

15	72131601-002	Demolicion de mamposteria para bano.	Metros Cuadrados	7,20	22.399	161.273
16	72141511-001	Excavacion para carga de cimient de PBC	Metros cúbicos	1,75	544.885	953.549
17	72131601-005	Muro de nivelacion de 0,30 m.	Metros Cuadrados	1,32	211.948	279.771
18	72131601-005	Pilares de 0,30 x 0,30 para revocar corredor ladrillos comunes prensados.	Metro Lineal	17,20	248.358	4.271.758
19	72131601-005	Cerramiento de bano para revocar.	Metros Cuadrados	4,70	135.894	638.702
20	72131601-005	Const escal c/huella 0,30 m y contra huella de 0,18 m contrapiso de 10 cm H°de cascotes, carpeta de cemento 2 cm c/ junt dilatación asfáltica 2 cm y mamp de nive de ladrillo común Incl excab y pint sintética s/eett	Metros Cuadrados	1,95	248.358	484.298
21	72131601-008	Revoques de interiores y exteriores con hidrofugo a 1 capa de 1,5 cm. En fachadas zonas de ladrillo visto, incluye pilares.	Metros Cuadrados	491,05	37.091	18.213.536
22	72131601-007	Prov y coloc d tech chap termoacúst 4 cm pre-pintado color cerámico clavader caño industrial de 30x50 y pared 1,20 s/tirantes metal 100x100 mm Incl prov y coloc cumbrera y borde laterales chap doblada N° 26 desarrollo 40 cm pint sinté	Metros Cuadrados	249,75	290.566	72.568.859
23	72131601-007	Canaleta de chapa N° 26. desarrollo 40 cms, con pintura sintética.	Metro Lineal	44,30	87.885	3.893.306
24	72131601-007	Caño de bajada de chapa N° 26 con pintura sintética.	Metro Lineal	21,80	87.885	1.915.893
25	72131601-011	Registros de con tapas tipo rejilla 0,80x0,80cm.	Unidad	3,00	296.108	888.324
26	72131601-011	Provisión y colocación de tubo de PVC de 200 mm.	Metro Lineal	40,00	48.019	1.920.760
27	72131601-009	Contrapiso de hormigón pobre de 10 cm.	Metros Cuadrados	196,90	29.296	5.768.382
28	72131601-009	Carpeta de cemento con hidrófugo, dosg: (1:3) de 2 cm. Para área y rampa (incluye juntas de dilatación)	Metros Cuadrados	196,90	39.362	7.750.378
29	72131601-009	Provisión y colocación de piso porcelanato anti-deslizante, (color de preferencia marron u otro color oscuro). Incluye regularización si es necesario.	Metros Cuadrados	196,90	196.812	38.752.283
30	72131601-009	Provisión y colocación de zócalo de porcelanato. Incluye regularización si es necesario.	Metro Lineal	95,40	98.406	9.387.932
31	72131601-009	Guarda Obra 0,80 m contrapiso 10 cm. H°de cascotes carpeta cemento 2 cm c/junta d dilatación asfáltica 2 cm y mampost nivelación ladrillo común. Incl pintura sintét S/EETT	Metros Cuadrados	17,60	201.498	3.546.365
32	72131601-009	Pista formacion const piso de contrapiso de 10 cm H°d/cascotes carpeta de cemento 2 cm c/junta de dilatación asfáltica de 2 cm y mampostería de nivelación de ladrillo común S/EETT	Metros Cuadrados	412,60	123.865	51.106.699
33	72131601-010	Prov y coloc puerta metálica de 0,90 de hoja y marco provision de cerraduras de primera línea, herrajesS/EETT	Unidad	3,00	1.768.659	5.305.977
34	72131601-010	Provision y colocacion de ventana blindex 1,50x1,20 m.	Metros Cuadrados	21,60	676.688	14.616.461
35	72131601-010	Provision y colocacion de reja metalica de 1,60x1,30 m, incluye pintura.	Metros Cuadrados	25,00	563.508	14.087.700
36	72131601-012	De paredes interiores y exteriores revocadas al látex acrílico con pintura de 1ra línea color arena. Incluye columnas de galería.	Metros Cuadrados	322,75	23.874	7.705.334
37	72131601-012	De paredes interiores y exteriores revocadas al sintético color tabaco, hasta antepecho de ventanas, h: 0,90m. Incl columnas	Metros Cuadrados	128,20	26.640	3.415.248

Itapúa lugar de

OPORTUNIDADES



Secretaría General

Teléf: +59571204568 Correo: general@itapua.gov.py

CONSTRUCCIONES FC De Félix B. Cáceres O. RUC: 3.389.741



Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721- Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchor Encarnación - Itapúa - Paraguay



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA
GOBERNADOR DE ITAPÚA

38	72131601-012	De nivelación al sintético.	Metros Cuadrados	37,00	28.088	1.039.256
39	72131601-012	De rejas metálicas al sintético.	Metros Cuadrados	25,00	26.386	659.650
40	72131601-012	Pintura para pisos color cerámico de pista de formación, base de mástil y camineros.	Metros Cuadrados	513,00	21.052	10.799.676
41	72131601-012	Pintura de mástil de caño de 2" con pintura sintética.	Metro Lineal	6,00	7.498	44.988
42	72131601-001	Alimentación de toma corriente alto y bajo.	Unidad	30,00	117.150	3.514.500
43	72131601-001	Alimentación para foco led de 105 w con campana acrílica d:50 cm.	Unidad	12,00	123.857	1.486.284
44	72131601-001	Alimentación para foco led 60w en galería.	Unidad	3,00	117.150	351.450
45	72131601-001	Alimentación para foco de bajo consumo 60w exteriores.	Unidad	4,00	117.150	468.600
46	72131601-001	Alimentación de los circuitos del TC.	Unidad	6,00	113.706	682.236
47	72131601-001	Alimentación para Aires Acondicionados.	Unidad	3,00	145.430	436.290
48	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores.	Unidad	6,00	114.866	689.196
49	72131601-001	Instalación del tablero TS10 de 20 AG.	Unidad	6,00	117.150	702.900
50	72131601-001	Instalación de tableros de comando TC.	Unidad	3,00	135.894	407.682
51	72131601-001	Artefactos lumínicos tipo campana acrílica d:50 cm con foco led de 105w.	Unidad	12,00	431.112	5.173.344
52	72131601-001	Base y foco led de 60w para galería.	Unidad	3,00	154.638	463.914
53	72131601-001	Base y foco led de 60w con protector para exterior.	Unidad	4,00	224.928	899.712
54	72131601-001	Tablero TS 10 de 20 AG. con barra de fase y neutro.	Unidad	1,00	576.378	576.378
55	72131601-001	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores.	Unidad	3,00	135.894	407.682
56	72131601-001	Ventiladores de techo de 56" de 3 aspas y 7 velocidades con caja metálica.-	Unidad	6,00	603.661	3.621.966
57	72131601-001	Provisión y colocación de aire acondicionado Split de 18.000 BTU (03 aulas).	Unidad	3,00	4.268.946	12.806.838
58	72102602-011	Provisión y colocación de pizarrón acrílico de 2,75x1,20m.	Unidad	3,00	1.640.000	4.920.000
59	72102602-010	Provisión y colocación de baranda metálica en escalera y pista de formación. H: 0,90 cm. (ver planos).	Metro Lineal	5,10	233.627	1.191.498
60	72131601-013	Limpieza final de obra.	Metros Cuadrados	196,90	3.641	716.913
					Total	343.105.250

6- VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22.....)





7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA:

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.-----

8- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración del presente contrato estará a cargo de la Secretaria Departamental de Obras Públicas y Transporte, Ing. Fernando Oreggioni. -----

9- FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. -

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

10- MULTAS:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo del Decreto Reglamentario POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.— La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.-----

11- CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR. -

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.-----

12- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. -

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-----

13- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN. -

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

Itapúa lugar de

OPORTUNIDAD DES



Carolina N. Benítez Secretaria General

Teléfono: 59571204568 Correo: general@itapua.gov.py generalitapuapy@gmail.com



CONSTRUCCIONES FC De Felix B. Cáceres O. RUC: 3.389.741-7



Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721- Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchor Encarnación - Itapúa - Paraguay



14- IDIOMA DEL CONTRATO.-

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.-----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.-----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-----

15- SUSCRIPCIÓN:

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay, a los 21 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.-----

[Handwritten Signature]
Dr. Félix Bernal Cáceres Ortigoza

CONTRATISTA
FC
De Félix B. Cáceres O.
RUC: 3.389.741-7

[Handwritten Signature]
Msc. Carmina Natalia Benítez
Secretaria General

[Handwritten Signature]
Don Francisco Javier Pereira Rieue
Gobernador del Departamento de Itapúa

